GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL OPERADORA DE TURISMO" - EcoVerde Mujeres



ELTEU - 469

Nombre o Razon Social: EcoVerde Mujeres

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

I. EIVIFRESA	UNIFER	SUNA	L (Docume	11105	de laen	unc	acion)		
Nacional	Extran	jero	Cedudla Identida		RUN		Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I. RUN, Fotocop Extrar	ia Cedula de
								√	
N° Doc. Ind	lentidad	Ехр	edido en	Ap.	Patern	10	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
47593	04	L	A PAZ	Za	ımbrana	a			Verónica

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2025-05-31	4759304013	15/01/2026
PMC	Balance de Apertura y/o Úlima Gestión		guros Contra Accidentes OPERADORAS DE TURISMO)
1EVCDO3CVSA35	2023-10-24		2025-04-15

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

PASA	IF		DIRECCI	ON	N°
PASA			Jauregu		2248
ENTRE	Υ		ZONA	BARRIO	EDIFICIO
20 de Octubre	6 de Agosto	So	opocachi Bajo	Sopocachi Bajo	Quipus
PLANTA	TELEFONO)		EMAIL	
Piso 7	73255958		ec	overdemujeres@gma	il.com



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL OPERADORA DE TURISMO" - EcoVerde Mujeres



ELTEU - 469

c) ORGANIGRAMA DE LA	f) VIGENCIA CREDENCIAL GUÍA DE TURISMO AUTORIZADO
EMPRESA	POR GADLP(SÓLO OPERADORAS DE TURISMO)
SI PRESENTÓ	2024-06-02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Verónica Zambrana Ríos con C.I. 4759304 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FECHA: 16-05-24 04:05:37 PM

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.